



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCIÓN DCS 379/2016**  
Bahía Blanca, **29 NOV 2016**

VISTO:

La necesidad de darle continuidad a las funciones que cumplen docentes de otros Departamentos Académicos, para las Carreras de Medicina y Licenciatura en Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que la Bioquímica Gabriela Sica es docente en forma ordinaria del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia;

Que la mencionada docente se viene desempeñando como docente de este Departamento desde el año 2005;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental;

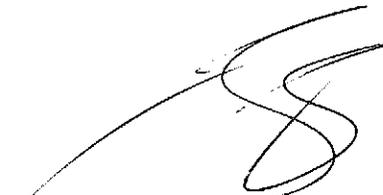
POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar una Asignación Complementaria a la Bioquímica Gabriela Sica (Legajo 8626) equivalente a un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Artículo 2º: Afectar el gasto al cargo de igual categoría N° 21027942, de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3º: Agregar al expediente 1661/05. Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia y, cumplido, vuelva a esta dependencia.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO C. LIBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD